



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00496182- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por resolución decanal nº 1411/2024 se admite a lara Ludueña en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de tesis titulado “Arqueología de los cuerpos en Aguada: sujetos, cosas, tiempos y espacios en relación en el valle de Ambato, Catamarca, entre los siglos VI a XI d.C”; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió designar, en dicha resolución, a la Dra. Mariana Fabra como Co-Directora del mencionado proyecto;

Que se hace necesario la modificación de la citada resolución;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** MODIFICAR el Art. 2º de la resolución decanal nº 1411/2024 quedando redactado de la siguiente manera: ***Artículo 2º: “DESIGNAR al Dr. Andrés Laguens y a la Dra. Mariana Fabra como Director y Co-Directora respectivamente, del proyecto de tesis doctoral perteneciente a lara Ludueña titulado “Arqueología de los cuerpos en Aguada: sujetos, cosas, tiempos y espacios en relación en el valle de Ambato, Catamarca, entre los siglos VI a XI d.C”, del Doctorado en Ciencias Antropológicas.***

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese a lxs interesadxs, comuníquese y archívese.

